C.E. Nº...../10.-

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/10 PARA "ADQUISICION DE MALLA MEDIA SOMBRA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al primer día del mes de julio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne el Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº ...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho** - Auxiliar de U.O.C.; **Abog. Veronica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa, **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación por Contratación Directa CD Nº 19/10, para la "Adquisición de Malla Media Sombra"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas son: a) **FERRECENTER AGRO RURAL, de Juan Cristobal Romero Ferreira**, b) **MATSO, de Gustavo Enrique Mateos Piccardo**, c) **MARIO COMERCIAL S.A.**, d) **AGROMAQ, de Ronald Hernán Guerrero Ovelar**, e) **RFJA Comercial, Industrial y de Servicios, del Ing. Roberto F. Jimenez A.**, según consta en el Acta de Apertura Nº 21/10, de fecha 28 de junio del 2010.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en lo relativo a "Metodología de Evaluación", y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1.

Documentos	FERRECENTER	MATSO	MARIO C.	AGROMAQ	RFJA
Formulario de la Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% por 60 días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de Poder suficiente del firmante	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO APLICA	NO APLICA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · UNIDAD OP. CONTRAT.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
S.N.P.P.

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

DD.JJ Art. 40 y 20	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE
DD.JJ. Menores Resolución DNCP 677/10	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE

II) Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a analizar las ofertas presentadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Cuadro comparativo de Ofertas:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **MARIO COMERCIAL S.A.,** presenta la oferta económica más ventajosa, según se detallan en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 2**.----------

Cuadro Nº 2

MARIO COMERCIAL	FERRECENTER	AGROMAQ	RFJA	MATSO
63.685.000.-	70.500.000.-	72.850.000.-	87.420.000.-	98.393.560.-

IV) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, para el Objeto del Gasto 399 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al CDP N° 914/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 20/2010, hasta la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), para el ejercicio fiscal 2010.----------

V) CONCLUSION:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
SNPP

Lic. Carmen Adorno
Dirección Administrativa SNPP

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 20/10 a la firma que seguidamente se detalla y por las sumas consignadas a continuación:----------

1. **MARIO COMERCIAL S.A.** por un valor total de Gs. **63.685.000** (Guaraníes sesenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil).----------

Seguidamente se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma precedentemente citada. Se aclara que el estudio culminó en fecha uno de julio del 2010, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Noelia Zaracho
Asistente de la U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD CONTRAT.

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay